

ACTA PARITARIA COMPLEMENTARIA DEL ACTA ACUERDO N° 2/2012 DE FECHA 19 DE
MARZO DE 2012 - REUNIÓN EXTRAORDINARIA

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Sergio CERCOS y Cristian NOYA en representación de la parte empleadora y los señores Juan RAMOS, Verónica CANO y Damián GOENAGA en representación de la parte trabajadora, a fin de tratar los siguientes temas:

1. Designación miembros suplentes Comisión Evaluadora convocada para intervenir en la Selección de Aspirantes para la cobertura de cargos vacantes de personal No Docente en la Delegación San Fernando, acordada en reunión de fecha 12 de diciembre de 2011.
 2. Situación personal No Docente Delegación San Fernando – TRI-LUJ: 1626/2012 y 1627/2012.
-
1. Considerada la situación del señor Sergio Miguel Pérez –licencia por enfermedad de largo tratamiento-, miembro suplente de la Comisión Evaluadora designada en acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2011 para intervenir en la Selección de Aspirantes para la cobertura de cargos vacantes de personal No Docente en la Delegación San Fernando, las partes convienen la designación de los señores CUEVAS, Juan Carlos, PARMIGGIANI, Gustavo Guillermo y GOENAGA, Luis Damián miembros suplentes de la Comisión Evaluadora antes mencionada.
 2. Analizadas las actuaciones obrantes en los Trámites N°s 1626/2012 y 1627/2012, relacionadas a las ausencias injustificadas y salidas anticipadas de los señores Carla Alejandra PONCE y Maximiliano Nicolás TUTTINI, personal No Docente de la Delegación San Fernando, y en virtud que los actuados evidencian que dichos agentes han incumplido los deberes impuestos al personal No Docente previstos en el artículo 12, incisos a) y b) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente Decreto PEN N° 366/06 y su reglamentación particular, las partes convienen dejar sin efecto el acuerdo de fecha 25 de febrero de 2011, en lo que respecta a los trabajadores mencionados, conforme los términos del Anexo I que forma parte de la presente.

---Siendo las once horas y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sergio CERCOS - Cristian NOYA - Juan RAMOS - Verónica CANO - Damián GOENAGA